CONSTANCIA

El Infrascrito Secretario Municipal de la Alcaldía de San Juan, Departamento de la Paz, en uso de las facultades que la ley le confiere, por medio de la presente hace constar QUE: en esta municipalidad no existe un plan de emergencia hasta la fecha.

Se extiende la presente en el municipio de San juan, La Paz, 10 de Enero del año 2020.

Secretaria Municipal
Heidy Alejandra Gómez.